

Guayaquil, Marzo 15 del 2.013

**SEÑORES
ACCIONISTAS
FUMIGACIONES DEL PACIFICO FUMIPAC S.A.**

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución # 92-1.4.3.0013; R.O. 44,13-X-92 de la Ley de Compañías, y en estricto acatamiento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores de las compañías, a continuación presento a vuestra consideración el **INFORME ANUAL** de actividades por el periodo de Enero a Diciembre de 2.012, tiempo en el cual fui nombrado por la Junta General de Accionistas.

1.- Mi administración, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de **Fumigaciones del Pacifico FUMIPAC S. A.**

2.- Los libros sociales de **Fumigaciones del Pacifico FUMIPAC S.A.**, se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad.

3.- Los estados financieros de **Fumigaciones del Pacifico FUMIPAC S. A.**, expresados al 31 de diciembre del 2012, son de total y absoluta responsabilidad de mi administración. Los mismos que presentan una utilidad de US 37.042,08 dólares. Antes de utilidades e impuestos

4.- La administración de **Fumigaciones del Pacifico FUMIPAC S. A.**, al 31 de diciembre del 2012, dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y Código Tributario respectivamente.

Finalmente mi administración ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas a las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

De los Señores Accionistas,

Muy atentamente,



**SR. ELOUTERIO COELLO CALDERON
REPRESENTANTE LEGAL**

Chilean Law 29.967

SECRETARIA

VIGILANCIA

ESTIMACIONES DEL PAGOCO LUMIPAC S.A.

Presente,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Resolucion N° 05-1-A.C.0013; R.O. N° 14.13-X-05 de la Ley de Contrapartida, a efectos de establecer las bases para la administración de las contrapartidas que corresponden a los ingresos anuales del ejercicio fiscal 2015, informo en el caso de la Junta de Accionistas de Familiares de LUMIPAC S.A., que el informe anual de resultados que se presentó a Diferentes de 2015, tiempo en el cual fué sometido por el Junta de Accionistas

1.- Mi administración ha dado cumplimiento a las órdenes formales establecidas en la Junta General de Accionistas de Familiares de LUMIPAC S.A., que establecieron la devolución de la diferencia entre el valor nominal de las acciones y su precio de cotización al momento de la liquidación de la Junta General de Accionistas de Familiares de LUMIPAC S.A.

2.- Los tipos socios de liquidación del Precio LUMIPAC S.A., es consecuencia de que se fijan los tipos de cotización

3.- Los estados financieros del Precio LUMIPAC S.A., expuestos en el informe anual de 2015, son de total y apropiado acuerdo a las normas establecidas por el Precio LUMIPAC S.A. que establecen la posibilidad de basarlos en una tasa de 12.33% TAE. Una de las causas

4.- La liquidación de las obligaciones del Precio LUMIPAC S.A., al 31 de diciembre del 2015, con el efecto de pagar las obligaciones tributarias, consistió en la fija de 59.000.000 pesos. La diferencia entre lo que se pagó y el costo de la liquidación de las obligaciones tributarias es de 1.000.000 pesos.

5.- La liquidación de las obligaciones tributarias es de acuerdo a lo establecido en la legislación chilena y la norma que establece la liquidación de las obligaciones tributarias en la legislación chilena.

De los señores Accionistas,

Maria Antonieta

SR. EJECUTIVO COFETEL CAFEBRERO
RESERVA NACIONAL LEGAL